



INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/09DIF/2022, DENOMINADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELATIVA AL: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL “COMPLEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES”**. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2022.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Colima (DIF Estatal), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1, fracción II, 46 numeral 1 fracción III y numeral 3 y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato para la prestación de servicios relativo AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL “COMPLEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES “en lo sucesivo: C.A.I.G.V. Por el periodo comprendido de mayo a diciembre del 2022, cuyas características se describen en el anexo número uno de la presente invitación; adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, en sesión ordinaria a celebrarse el día 25 de Mayo del 2022 con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su propuesta técnica y económica, así como los requisitos y documentos que se señalan a continuación.

1.- LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- Encontrarse dirigidas al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL), en idioma español, indicando el nombre o razón social del invitado, y encontrarse firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en caso de que el participante sea persona física o por su Representante Legal debidamente acreditado, en la última hoja de las propuestas tanto técnica como económica.

2.- La propuesta podrá presentarse hasta las 11:00 horas del día martes 24 de mayo del año 2022, ante las oficinas del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicadas en primer nivel del edificio del C.A.I.G.V., con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, código postal 28078 de esta ciudad de Colima, Col.

3.- En la parte externa del sobre que contenga ambas propuestas se deberá de indicar lo siguiente:

A).-PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

B).- Al frente, el nombre y domicilio del participante.



C).- Al reverso el número y nombre de la presente invitación en la que participa.(INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/09DIF/2022), denominada para la adjudicación de un contrato para la prestación de servicios, relativa al: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL “COMPLEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES”**. Por el periodo comprendido de mayo a diciembre del 2022.

4.- **La propuesta técnica y económica se presentarán en un sobre cerrado y no deberán contener tachaduras ni enmendaduras, impresas en papel con membrete propio del participante**, firmadas de manera autógrafa por su representante legal y/o apoderado, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente invitación (INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/09DIF/2022) denominada para la adjudicación de un contrato para la prestación de servicios, relativa al: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL “COMPLEJO DE ATENCION INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES”**.

5.- **La Propuesta Técnica deberá incluir una descripción de los servicios a ofertar sin precios**, de acuerdo y estrictamente apegado a lo que se detalla en el anexo uno (copiar y pegar).

6.- **En la propuesta técnica el participante deberá manifestar que GARANTIZA POR UN PERIODO MÍNIMO DE TRES (3) MESES** el óptimo funcionamiento de los equipos señalados, así como los consumibles, contado a partir de la recepción de los servicios aquí solicitado y durante la vigencia del contrato.

7.- **La Propuesta Económica deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa**, desglosando el precio unitario de cada una de las partidas ofertadas así como el importe total, en pesos mexicanos mismos que deberá expresar en número y letra con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido. Los precios ofertados deberán ser fijos e incondicionados y se mantendrán firmes y vigentes hasta la conclusión del contrato respectivo. En caso de que se ofrezca algún tipo de oferta o descuento especial, deberá especificarlo.

II.- EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UN FÓLDER AL EXTERIOR QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS, IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGALMENTE PARA ELLO, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS. Estrictamente la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”(ORDENADOS Y NUMERADOS).

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos.



2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación.
3. Declaración **bajo protesta de decir verdad** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos.
4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del DIF Estatal induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. Así mismo que tampoco desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés, tal como lo establece la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. Manifiestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente para realizar los servicios ofertados y se compromete a realizar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL C.A.I.G.V. SEÑALADOS EN ANEXO NÚMERO 1 (uno) DE LA PRESENTE INVITACIÓN; en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como anexo 1.
6. Manifiestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que GARANTIZA por un periodo mínimo de TRES (3) meses el óptimo funcionamiento de los equipos señalados en anexo 1(unos) así como los filtros y consumibles; contado a partir de la recepción de los servicios sujetos de la presente invitación (MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL C.A.I.G.V. SEÑALADOS EN ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE LA PRESENTE INVITACIÓN).
7. En caso de que el invitado sea Persona Moral, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple de:
 - a) Acta constitutiva
 - b) Poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación.
 - c) Copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte vigente y comprobante del domicilio fiscal **de su representada**, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.
8. En caso de que el invitado sea Persona Física, deberá acreditar su identidad con copia simple de:
 - a) Credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte, y;



- b) Copia simple de su comprobante de domicilio fiscal, a nombre de la persona física con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.
- c) Carta de no inhabilitación del Estado de Colima.
9. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal, (documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria S.A.T) con emisión no mayor a 30 días naturales a partir de la emisión.**
10. **Presentar copia simple de la opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento vigente emitido por el Sistema de Administración Tributaria S.A.T) EN OPINION POSITIVA y con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión. (ART. 52 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
11. Presentar **copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima,** en donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al artículo 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima, o en su defecto al resultado de la consulta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidos por la Dirección de Recaudación (teléfonos 316-20-00 ext. 2214), dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas; dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. Este punto aplica para todas la empresas tanto locales como foráneas.
12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con el Giro u Objeto Social cuyas actividades comerciales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la presente invitación.
13. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad y el formato de aviso de privacidad,** en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales (anexo 4).
14. Presentar **constancia de NO SANCIÓN ADMINISTRATIVA** del Estado de Colima.

III.- CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará **POR PAQUETE UNICO,** mediante CONTRATO ABIERTO, el presupuesto que se ejercerá en la presente invitación es de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100mn) hasta un máximo de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 m.n.) y cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el ANEXO UNO de la presente invitación.
2. No se otorgarán anticipos.
3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.



4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.
5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el DIF Estatal.
6. El mantenimiento y suministro de consumibles al sistema de aires acondicionados del C.A.I.G.V. señalados en anexo número 1 (uno) de la presente invitación, se realizará apegado a la Normativa de Gases Refrigerantes, el Real Decreto 20/2018 y el Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas.
7. Al termino de los trabajos deberá entregar un REPORTE-diagnóstico de las instalaciones de aire acondicionado del CAIGV, donde se indique las condiciones que presenta actualmente los equipos.

IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el binario (sistema mediante el cual se evalúa si las propuestas cumplen o no con los requisitos solicitados por el área convocante y posteriormente, se adjudica un pedido o contrato a quien cumpliendo dichos requisitos, oferte el precio más bajo).
2. El Contrato se adjudicará a quien cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente invitación y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.
3. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:
 - La propuesta cuyo precio sea el más bajo.
 - Las propuestas que presenten innovaciones tecnológicas.
 - Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
 - Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio.
 - Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la fracción XXV del artículo 3 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

El proveedor deberá sujetarse a lo aquí solicitado por lo que:

- a).- No deberá exceder de las cantidades requeridas.
- b).- Deberá entregar completos los servicios que se detallan en la presente, en el entendido que no serán permitidos los vales por faltantes de servicios.

V.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.

El lugar donde se realizarán y entregarán estos bienes y/o servicios de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS es en el "COMPLEJO DE ATENCION INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES". En la azotea y en el interior de sus oficinas conforme a un programa establecido en el contrato y coordinados con las diferentes áreas de Dif Estatal a través del personal del departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, por medio de correo electrónico o llamada telefónica, de donde se enviará la orden del servicio.

Los bienes y /o servicios corresponden al ANEXO TÉCNICO 1 y serán entregados con la calidad solicitada sin vicios ocultos.

Lugar: C.A.I.G.V., Encino 530, Col. Rinconada del Pereyra, Colima, Col.

Fecha: El servicio de mantenimiento y suministro de consumibles iniciará a partir de mayo a diciembre del presente año.

El DIF Estatal o en su caso la persona designada para recibir los servicios contratados, podrá negarse a aceptar estos cuando:

- a) No sean de la calidad o denominación solicitada.
- b) Presenten defectos en fabricación, instalación o deficiencias por productos caducados, por causas imputables al proveedor.
- c) Cuando los servicios entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas por el DIF Estatal.
- d) No se respete el horario y la fecha programada para la realización del servicio.



VI.- VIGENCIA DE LA OFERTA.

El precio ofertado se mantendrá firme y sin escalatoria durante el periodo comprendido del 25 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2022.

VII.- FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir a la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del edificio del C.A.I.G.V., con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Col., a firmar el contrato dentro de los 7 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, el DIF Estatal podrá en términos de lo estipulado en el art. 50 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

Se podrá modificar el contrato, en caso de que el DIF Estatal requiera en incremento hasta el 20% del volumen máximo de los servicios contratados, siempre que el contrato se encuentre vigente y el precio de los servicios motivo del incremento sea igual al pactado originalmente. Para lo cual, el DIF Estatal notificará dicha situación al proveedor adjudicado con 10 días de anticipación a la fecha en que requiera la entrega, para que manifieste si se encuentra en condiciones de realizar el incremento.

VIII.- GARANTÍA.

"Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante **pagaré**, por un importe equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A. como garantía de buen cumplimiento del contrato, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo

El incumplimiento de la exhibición de la garantía antes mencionada, será causa suficiente para invalidar el contrato respectivo.

IX.- CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgarán anticipos. El proveedor adjudicado deberá presentar la factura al terminar y entregar los servicios y diagnósticos al departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, mismas que serán verificadas y en caso de no existir irregularidades se procederá al pago en los siguientes 30 días naturales.



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

Las facturas correspondientes, deberán expedirse a nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, RFC: **SED7707304N6** Domicilio: Encino No. 530 col. Rinconada del Pereyra en Colima, Col. Dichas facturas deberán cumplir con los requisitos que señala en los Artículo 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación y serán entregadas en el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles de DIF Estatal, ubicado en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en calle Encino No. 530, en la colonia Rinconada de Pereyra. De igual manera a través de medio electrónico en la dirección de correo recepcionfacturasdifcol@gmail.com y al correo facturacionbienesmuebles8@hotmail.com

El proveedor entregara junto con la factura, la orden de servicio realizada por el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, así como el documento denominado "Acta de entrega-recepción de bienes" (Anexo 3).



SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE COLIMA

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., A 17 DE MAYO DEL 2022

LIC. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF ESTATAL COLIMA

REVISÓ:
ENCARGADA DE LA DIRECCION
ASISTENCIA JURIDICA

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA

Vo.Bo.
ENCARGADA DE LA DIRECCION

LICDA. JESSICA CAROLINA ARELLANO MEDINA.

ASESOR TÉCNICO:
BIENES MUEBLES E INMUEBLES

MVI LOURDES LILIANA BUENO GALLEGOS

ELABORÓ:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES.

ARQ. MIGUEL ANGEL AVALOS BELTRÁN.



COLIMA
Gobierno del Estado

Colima se transforma
CONTIGO

ANEXO NÚMERO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/09DIF/2022, DENOMINADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELATIVA **AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS** DEL “COMPLEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES”.

PAQ. UETE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS.
O C - Z D	1.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN COIL, CONSISTENTE EN: limpieza de filtros, lavado de serpentines, ajustes, alineación de banda y polea, lubricación de partes móviles que lo requieran, lubricación a partes de los motores que lo requieran, medición de voltajes entre fases, amperaje de consumo de cada uno de los motores para su comparación contra los datos de las placas de los mismos, limpieza, calibración y ajuste de controles eléctricos, verificación y apriete de terminales del sistema de refrigeración, comparación de presiones y niveles de aceite de los compresores.	144
	2.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, MARCA: TRANE MODELO CGAM030 INCLUYE: limpieza de condensadores, actualización de Software, revisión del sistema de control y fuerza, inspección de controladores, sensores y switches de presión, revisión de flujos de agua y operación de ventilación y condensados, toma de muestra y análisis de aceite, mano de obra y herramienta necesaria.	3
	3.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, MARCA: TRANE MODELO CGAM052 INCLUYE: limpieza de condensadores, actualización de Software, revisión del sistema de control y fuerza, inspección de controladores, sensores y switches de presión, revisión de flujos de agua y operación de ventilación y condensados, toma de muestra y análisis de aceite, mano de obra y herramienta necesaria.	2
	4.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, MARCA: TRANE MODELO CGAM080 INCLUYE: limpieza de condensadores, actualización de Software, revisión del sistema de control y fuerza, inspección de controladores, sensores y switches de presión, revisión de flujos de agua y operación de ventiladores y condensados, toma de muestra y análisis de aceite, mano de obra y herramienta necesaria.	1
	5.-Revisión de tuberías y válvulas del Sistema de Aire Acondicionado del C.A.I.G.V., para validar el estado en que se encuentren y el posterior mantenimiento y/o reparación.	1



6.-Suministro e instalación de SENSOR DE TEMPERATURA DE SUCCIÓN a Unidades de Aire Acondicionado generadora de agua helada tipo: Chiller. Marca: Trane, modelo: CGAM, así como configuración y asignación del software de la unidad, arranque, pruebas y puesta en marcha.	1
7.-Suministro e instalación de SENSOR DE FLUJO DE AGUA a Unidades de Aire Acondicionado generadora de agua helada tipo: Chiller. Marca: Trane. Modelo: CGAM así como configuración y asignación del software de la unidad, arranque, pruebas y puesta en marcha.	1
8.-Suministro e instalación de SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA a Unidades de Aire Acondicionado generadora de agua helada tipo: Chiller, marca: Trane, modelo: CGAM así como configuración y asignación del software de la unidad, arranque, pruebas y puesta en marcha.	1
9.-Suministro e instalación de ACTUADORES DE TRES VÍAS para Fan Coil.	1
10.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: Mini Split de expansión directa. MARCA: Trane, CAPACIDAD:1.1/2 Toneladas, ÁREA QUE ENFRIA: Sait primer nivel y sait segundo nivel.	4
11.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: Mini Split. MARCA: Trane. CAPACIDAD:1.1/2 Toneladas. ÁREA QUE ENFRIA: Sait planta baja.	2

La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO, mediante CONTRATO ABIERTO, el presupuesto que se ejercerá en la presente invitación es de un mínimo de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100mn) hasta un máximo de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 m.n.) Fracción I numeral 1, art. 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del estado de Colima.



ANEXO NÚMERO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/09DIF/2022, DENOMINADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELATIVA **AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL “COMPLEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES”.**

PAQUETE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE EQUIPOS	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
C O N D U	1.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN COIL, consiste en: limpieza de filtros, lavado de serpentines, ajustes, alineación de banda y polea, lubricación de partes móviles que lo requieran, lubricación a partes de los motores que lo requieran, medición de voltajes entre fases, amperaje de consumo de cada uno de los motores para su comparación contra los datos de las placas de los mismos, limpieza, calibración y ajuste de controles eléctricos, verificación y apriete de terminales del sistema de refrigeración, comparación de presiones y niveles de aceite de los compresores.	144		
	2.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, MARCA: TRANE MODELO CGAM030, incluye: limpieza de condensadores, actualización de Software, revisión del sistema de control y fuerza, inspección de controladores, sensores y switches de presión, revisión de flujos de agua y operación de ventilación y condensados, toma de muestra y análisis de aceite, mano de obra y herramienta necesaria.	3		
	3.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, MARCA: TRANE MODELO CGAM052, incluye: limpieza de condensadores, actualización de Software, revisión del sistema de control y fuerza, inspección de controladores, sensores y switches de presión, revisión de flujos de agua y operación de ventilación y condensados, toma de muestra y análisis de aceite, mano de obra y herramienta necesaria.	2		
	4.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, MARCA: TRANE MODELO CGAM080, incluye: limpieza de condensadores, actualización de Software, revisión del sistema de control y fuerza, inspección de controladores, sensores y switches de presión, revisión de flujos de agua y operación de ventiladores y condensados, toma de muestra y análisis de aceite, mano de obra y herramienta necesaria.	1		



	5.-Revisión de tuberías y válvulas del Sistema de Aire Acondicionado del C.A.I.G.V., para validar el estado en que se encuentren y el posterior mantenimiento y/o reparación.	1		
	6.-Suministro e instalación de SENSOR DE TEMPERATURA DE SUCCIÓN a Unidades de Aire Acondicionado generadora de agua helada tipo: Chiller. Marca: Trane, modelo: CGAM, así como configuración y asignación del software de la unidad, arranque, pruebas y puesta en marcha.	1		
	7.-Suministro e instalación de SENSOR DE FLUJO DE AGUA a Unidades de Aire Acondicionado generadora de agua helada tipo: Chiller. Marca: Trane. Modelo: CGAM así como configuración y asignación del software de la unidad, arranque, pruebas y puesta en marcha.	1		
O U - Z D	8.-Suministro e instalación de SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA a Unidades de Aire Acondicionado generadora de agua helada tipo: Chiller. Marca: Trane. Modelo: CGAM, así como configuración y asignación del software de la unidad, arranque, pruebas y puesta en marcha.	1		
	9.-Suministro e instalación de ACTUADORES DE TRES VÍAS para Fan Coil.	1		
	10.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: Mini Split de expansión directa. MARCA: Trane, CAPACIDAD:1.1/2 Toneladas, ÁREA QUE ENFRIA: Sait primer nivel y sait segundo nivel.	4		
	11.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: Mini Split. MARCA:Trane. CAPACIDAD:1.1/2 Toneladas. ÁREA QUE ENFRIA: Sait planta baja.	2		
	TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$	

La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO, mediante CONTRATO ABIERTO, el presupuesto que se ejercerá en la presente invitación es de un mínimo de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100mn) hasta un máximo de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 m.n.) Fracción 1 numeral 1, art. 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del estado de Colima.



ANEXO NÚMERO TRES

RECEPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Se emite la presente Acta, con fundamento en el Artículo 55, numerales 3 y 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La recepción de los bienes y o servicios adquiridos o arrendados deberá formalizarse por parte del ente gubernamental contratante en documento signado por la persona autorizada para la recepción de los mismos, en el cual deberá corresponder a lo indicado en las cláusulas del contrato señaladas en el artículo 49, fracciones V y XIII, y en su caso el artículo 51, fracciones I y III, de esta Ley.

4. El documento formal y oficial por parte de la dependencia, entidad o unidad de recepción de bienes o servicios, en el ente solicitante, será el sustento del proveedor para soportar la facturación o emisión de recibo correspondiente, el cual deberá cubrir los requisitos fiscales que la Ley en la materia determina. La facturación a su vez deriva de los requerimientos señalados en el contrato respectivo.

Lugar de entrega:

Fecha de entrega:

Proveedor:

Tipo de Compra:

Entrega Parciales(_____de_____)

Entrega en una sola exhibición.

No. de Requisición

No. de Pedido

Descripción Bien/Servicio

No. de Factura

RECIBE

ENTREGA

Nombre y Firma

Nombre y Firma





ANEXO NÚMERO 4
AVISO DE PRIVACIDAD

INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/09DIF/2022, DENOMINADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELATIVA **AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL “COMPLEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES”**.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Dirección General
Coordinación de Calidad

Clave: FO-21-01-05
Emisión: 23/10/17
Versión: 0
Página 1 de 1

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

Por este medio, otorgo mi consentimiento y autorizo de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la LICDA. JESSICA CAROLINA ARELLANO MEDINA, del área de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: integrar el expediente del proceso de INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/09DIF/2022, DENOMINADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELATIVA AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL “COMPLEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES”, del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de ARCO.

Colima, Col. _____ De _____ de 2022.

LICDA. JESSICA CAROLINA ARELLANO
MEDINA

Nombre y firma del autorizado (a)
(Trabajador (a) DIF Estatal)

Nombre y firma de quien autoriza
(Titular de los datos personales)

Nota: Después del llenado del formato, se integrará al trámite o expediente correspondiente.
Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un “Documento no controlado”